

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion firmando la presente de
que entifico

~~José Gelabert~~ Joaquin Melich
Jose Sala Reverendo Ruiz
Pablo Vallhonrat
Vicente Monserrat Jose Gairaf

En el pueblo de Cornellá a dos de Junio de
mil ochocientos noventa y ocho: Meridó en
esta casa consistorial los señores concejales que
al margen se expresen para celebrar sesion or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don
Gelabert se declaró esta abierta con lectura y
aprobacion del acta anterior

Seguidamente se dio lectura y fueron aprobados
los presupuestos de los ramos y que sean
al Inspector del Ramo.

Visto el expediente de ruidos para subir los
cargos de consumo del año economico de 1898 a 1899
y resultando que el día veinte y cinco de Mayo
último ó sea el venidero para que los exámenes
de las especies se presentasen para aceptar los
embargamientos voluntarios y solo componer
los del exámen del grupo de granos y harinas



manifestando que aceptaban el ensabuzamiento por la totalidad del cuerpo de dicha especie que fue aceptado por la Comisión: que se intentaron los arriendos a venta libre de todas las especies, excepto el cuerpo de granos, y harinas ensabuzados, cuyos arriendos no tuvieron efecto por estas desiertas las subastas intentadas: que luego se procedió a las tres subastas para la venta a exclusiva de las especies de carnes y líquidos sin que tampoco diesen resultado.

Considerando que algunos de intentados los arriendos se presenten los tratantes en carnes de todas clases aceptando el ensabuzamiento por el cuerpo total.

Considerando que los líquidos se ensabuzan forzosamente por ser el cuerpo mayor.

Considerando que este Ayuntamiento por las dificultades que ofrece el separamiento recinal en los demás años es necesario y útil disminuirlo en todo lo que sea posible y por tal motivo debe aceptar la proposición ofrecida por los tratantes en carnes de unares y de unares de aceptar el ensabuzamiento por la totalidad del cuerpo.

Visto el Reglamento de Compras y de

mas circunstancias de necesidad: este Ayuntamiento
 por unanimidad acuerda aceptar el encargo de
 liquidar por la cantidad total de --- 6614'25
 2% transitorio sobre el cupo del Ferrocarril --- 65'16
 Cupo de egresos y gastos por la
 fabrica de anisados --- 927'50
 2% sobre el cupo del Ferrocarril --- 9'24
 Total liquidos --- 7636'25

Encargos del grupo de
 granos y harinas --- 3102'64
 2% sobre el cupo del Ferrocarril --- 31'03
 Encargos de carnes laminadas 1180'68
 2% sobre el cupo del Ferrocarril --- 11'68
 Id de carnes de cerdo --- 892'03
 Impuesto Trans. 2% --- 8'82
 Total encargos --- 12862'93

Total cupo de recursos con
 recargos autorizados 15168'84
 2% sobre el cupo trans. 188'64 15327'48
 Total a repartir --- 2464'82

El ayuntamiento convoca al gremio de liquidos para
 la presentacion de lindios y tras en una
 sesion de la tarde y si no hay mayor
 el dia 30 del propio mes y de no comparecer
 ninguno el Ayuntamiento procederá a la
 eleccion de lindios para hacer el cupo y de
 mas que previene la Constitucion.

J. M. Sabido

mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion firmando la presente de que ser-
tifico. La ordinacion de la especie para el dia
veinte y seis a las tres = vale

José Gelabert

Joaquín Melich

José Sala

Rosendo Puy

Pablo Vallmanca

Vicente Monserat

Peri Garciaff

En el pueblo de Cornellá a ^{veinte} diez de Junio
de mil ochocientos noventa y ocho. Reuni-
dos en esta sala comitorial los señores con-
cejales que al margen se expresan para celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Gelabert y Sala se declaró
esta abierta con lectura y aprobacion del
acta anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
oficiales y el Ayuntamiento acordó en
sesada.

Tambien manifestó la presidencia que
la mision nacional habia dado buen
resultado teniendo en consideracion las
criticas circunstancias de la poblacion pues
las dos comisiones habian reunido la
cantidad de